

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D" – PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Lima, siendo las 9:00 horas del día miércoles 28 de abril del año 2025, en las instalaciones de la Oficina de Logística, con domicilio actual ubicado en la av. Santa Rosa (Ex Miro Quezada) N° 941 – Cercado de Lima, se constituyen los señores integrantes de Comité de Selección designados mediante Resolución Ejecutiva de Administración N° 076-OEA-INMP-2024, de fecha 08.05.2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP, para la "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D", conformado por:

MC. Marianella Ríos Herrera Presidente
 MG. César Rubén Pastor MarrerosMiembro Titular
 Lic. Lucía Milagros Díaz CanchariMiembro Suplente

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De conformidad con el cronograma establecido bases integradas del proceso de selección; se registraron a través del SEACE como participantes 23 postores, como siguen:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20110133091	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	13/12/2024	Válido		13/12/2024
2	Proveedor con RUC	20111876097	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	12/12/2024	Válido		12/12/2024
3	Proveedor con RUC	20263368992	CYMED MEDICAL SAC	27/12/2024	Válido		27/12/2024
4	Proveedor con RUC	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	23/12/2024	Válido		23/12/2024
5	Proveedor con RUC	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	14/01/2025	Válido		14/01/2025
6	Proveedor con RUC	20506148830	CIA. ISOMED S.A.C.	13/12/2024	Válido		13/12/2024
7	Proveedor con RUC	20509997340	INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC	27/12/2024	Válido		27/12/2024
8	Proveedor con RUC	20512709088	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/12/2024	Válido		17/12/2024
9	Proveedor con RUC	20540726788	STEFANO & MASA S.A.C.	27/12/2024	Válido		27/12/2024
10	Proveedor con RUC	20551306128	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	11/12/2024	Válido		11/12/2024
11	Proveedor con RUC	20562738160	GLOBAL BUSINESS HEALTHCARE S.A.C.	13/12/2024	Válido		13/12/2024
12	Proveedor con RUC	20601105994	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/12/2024	Válido		20/12/2024
13	Proveedor con RUC	20602176895	BK CORPORATION TECHNOLOGY E.I.R.L.	27/12/2024	Válido		27/12/2024
14	Proveedor con RUC	20602703003	ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.	23/12/2024	Válido		23/12/2024
15	Proveedor con RUC	20603818548	CORPORACION EL SOL PERU S.A.C.- CORPSOL PERU S.A.C.	17/12/2024	Válido		17/12/2024
16	Proveedor con RUC	20604125490	MEDICA INNOVADORA S.A.C.	16/12/2024	Válido		16/12/2024
17	Proveedor con RUC	20604389268	CENTRUS E.I.R.L.	02/01/2025	Válido		02/01/2025
18	Proveedor con RUC	20604404291	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	11/12/2024	Válido		11/12/2024
19	Proveedor con RUC	20604458944	TECNO IMAGEN PERU S.A.C.	12/12/2024	Válido		12/12/2024
20	Proveedor con RUC	20606152176	BARUCH MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BARUCH MEDICAL S.A.C.	11/12/2024	Válido		11/12/2024
21	Proveedor con RUC	20608966405	INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C. - INTELLIGENCE TECH S.A.C.	13/12/2024	Válido		13/12/2024
22	Proveedor con RUC	20611823925	GENERAL SERVICES NOVA TECH S.A.C.	12/12/2024	Válido		12/12/2024
23	Proveedor con RUC	20612214949	MEDISONICPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2024	Válido		12/12/2024

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D" – PRIMERA CONVOCATORIA.

II. DETALLE DE LOS POSTORES:

Acto seguido, con fecha 16 de abril del 2025, los postores registraron 06 ofertas en la plataforma, por lo que el comité procedió a abrir dichas ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20612214949	MEDISONICPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/04/2025	23:11:53	20612214949	16/04/2025	23:18:32	Enviado	Valido
2	20603818548	CORPORACION EL SOL PERU SAC / EROSMEDIC SAC	16/04/2025	18:47:05	20603818548	16/04/2025	20:33:16	Enviado	Valido
3	20601105994	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/04/2025	18:49:01	20601105994	16/04/2025	20:30:59	Enviado	Valido
4	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	16/04/2025	20:11:16	20340116055	16/04/2025	20:12:40	Enviado	Valido
5	20509997340	INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC	16/04/2025	21:44:40	20509997340	16/04/2025	21:46:05	Enviado	Valido
6	20509997340	INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC	16/04/2025	22:56:52	20509997340	16/04/2025	22:58:20	Enviado	Valido

III. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del comité de selección proceden con la apertura de las ofertas, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:

ITEM 1

ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D.

ITEM N°01 "ADQUISICION POR REPOSICION DE ECOGRAFO ULTRASONIDO PORTATIL "							
POSTORES			POSTOR: TECNI - MED.SYSTEM .S.A.	POSTOR: MEDISONIC PERU S.A.C	POSTOR: CORPORACION EL SOL PERU - EROSMEDIC	POSTOR: MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	POSTOR: INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			FORMA CORRECTA	FORMA CORRECTA	FORMA CORRECTA	FORMA CORRECTA	FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio					
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio					
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio					
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Obligatorio					
5	e) Documentación adicional que el postor debe presentar, tales como folletos, instructivos, catálogos o similares, para acreditar la sección de aspectos técnicos contenida en el requerimiento, Asimismo, aquellas especificaciones que no se puedan acreditar mediante folletos o similares, se permitirá su acreditación mediante carta del fabricante Las especificaciones técnicas consignadas en los numerales A01 al A015, B01 al B09. C01 al C11, D01 al D03 y G02 deben acreditarse mediante folletos, instructivos, catálogos o similares.	Obligatorio					
6	g) Certificado de registro sanitario emitido por DIGEMID	Obligatorio					
7	h) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento – BPA vigente autorizado por DIGEMID	Obligatorio					
8	i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Obligatorio					
9	j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio					
10	k) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Obligatorio					

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D" – PRIMERA CONVOCATORIA.

--	--	--	--	--

Acto seguido, el comité revisa las ofertas presentadas por los postores TENIMED SYSTEM SA, MEDISONICPERU SAC, CORPORACIÓN EL SOL PERÚ – EROSMEDIC; MEDICALAB SAC; INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC., para el **ITEM 1**

ITEM 2

ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D. ITEM N°02 "ADQUISICION POR REPOSICION DE ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D"

POSTORES		POSTOR: MEDISONICPERU S.A.C	POSTOR: MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	POSTOR: INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		FORMA CORRECTA	FORMA CORRECTA	FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. Anexo N°1)	Obligatorio		
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio		
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio		
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Obligatorio		
5	e) Documentación adicional que el postor debe presentar, tales como folletos, instructivos, catálogos o similares, para acreditar la sección de aspectos técnicos contenida en el requerimiento, Asimismo, aquellas especificaciones que no se puedan acreditar mediante folletos o similares, se permitirá su acreditación mediante carta del fabricante Las especificaciones técnicas a acreditar mediante folletos, instructivos, catálogos o similares corresponden a los ítems A01 al G02 de la ficha técnica1.	Obligatorio		
6	g) Certificado de registro sanitario emitido por DIGEMID	Obligatorio		
7	h) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA vigente autorizado por DIGEMID	Obligatorio		
8	i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Obligatorio		
9	j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio		
10	k) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Obligatorio		

Acto seguido, el comité revisa las ofertas presentadas por los postores MEDISONICPERU SAC, MEDICALAB SAC; INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC., para el **ITEM 2**.

Seguidamente, el comité de selección, después de la revisión de las ofertas, acuerda de manera unánime solicitar a los ítem N° 1 y N° 2, lo siguiente:

- (1) En atención al inciso h) del numeral 60.2, del artículo 60 de la LCE, decide solicitar al postor **MEDISONICPERU S.A.C.**, la subsanación del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitido por la DIGEMID, en la cual otorga el plazo de un (1) día hábil para la subsanación de ofertas, contado a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D" – PRIMERA CONVOCATORIA.

para que proceda con la subsanación correspondiente, mediante el memorando N°008-2025-CS/INMP de fecha 28.04.2025.

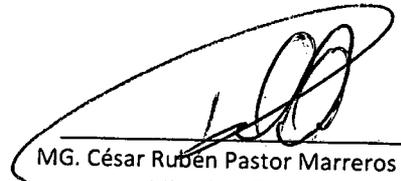
- (2) Acto seguido, el comité de selección, en atención al artículo 68, del Reglamento de la LCE, decide que, se solicitará al postor **INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC**, el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, acordando que se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud.

Este comité indica que la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro se dará en una siguiente fecha de acuerdo a la disponibilidad del comité de selección.

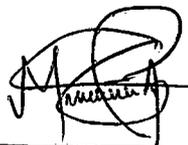
Siendo las 16:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión y se suscribe la presente en señal de conformidad.



MC. Marianella Ríos Herrera
Presidente



MG. César Rubén Pastor Marreros
Miembro Titular



Lic. Lucia Milagros Pérez Canchari
Miembro suplente

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D" – PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Lima, siendo las 9:00 horas del día miércoles 21 de mayo del año 2025, en las instalaciones de la Oficina de Logística, con domicilio actual ubicado en la av. Santa Rosa (Ex Miro Quezada) N° 941 – Cercado de Lima, se constituyen los señores integrantes de Comité de Selección reconstituido y designados mediante Resolución Ejecutiva de Administración N° 076-OEA-INMP-2024, de fecha 08.05.2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP, para la "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D", conformado por:

MC. Marianella Ríos Herrera..... Presidente
MG. César Rubén Pastor MarrerosMiembro Titular
CPC. Álvaro Martín Vásquez SandovalMiembro Titular

Se precisa en esta acta que con fecha 08 de mayo del 2025, se reconstituyó el comité del procedimiento de selección debido a que el miembro suplente dejó de laborar en la institución.

I. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Acto seguido, los miembros del comité de selección continuando con la verificación de la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:

Con fecha 29.04.2025, el comité de selección, recibió mediante correo electrónico, la subsanación de ofertas presentada por el postor **MEDISONICPERU S.A.C.**, con relación al Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitido por la DIGEMID, en el plazo de un (1) día hábil solicitado, mediante el memorando N°008-2025-CS/INMP de fecha 28.04.2025.

Al respecto, se precisa que dicho documento no contenía nombre, ni firma, ni sello del representante legal, tampoco la razón social de este., por lo que este documento no tiene validez y se considera **como no presentada – siendo NO SUBSANADO dicho documento.**

Acto seguido, el comité de selección con fecha 02.05.2025, en atención al artículo 68, del Reglamento de la LCE, mediante Carta N°001-2025-LP-001-2025-INMP-1, solicitó al postor **INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC**, el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud.

Seguidamente, el postor **INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC**, mediante carta N°129-GG-IDISAC-2025, de fecha 06.05.2025, remitió el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta.

Acto seguido; el Comité de Selección reconstituido con fecha 08.05.2025, procedió a verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:

Por error se solicitó el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta al postor **INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC**, toda vez que; la etapa de admisión de ofertas, aun no se había culminado.

SEGUIDAMENTE, se presenta el resultado de la revisión de la admisión de las ofertas:

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D" – PRIMERA CONVOCATORIA.

ITEM 1

ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D.

IETM N°01 "ADQUISICION POR REPOSICION DE ECOGRAFO ULTRASONIDO PORTATIL "						
POSTORES		POSTOR: TECNI - MED.SYSTEM S.A.	POSTOR: MEDISONIC PERU S.A.C	POSTOR: CORPORACION EL SOL PERU - EROSMEDIC	POSTOR: MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	POSTOR: INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		FORMA CORRECTA	FORMA CORRECTA	FORMA CORRECTA	FORMA CORRECTA	FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI	SI	SI	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI	SI	SI	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI	SI	SI	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Obligatorio	SI	SI	SI	SI
5	e) Documentación adicional que el postor debe presentar, tales como folletos, instructivos, catálogos o similares, para acreditar la sección de aspectos técnicos contenida en el requerimiento, Asimismo, aquellas especificaciones que no se puedan acreditar mediante folletos o similares, se permitirá su acreditación mediante carta del fabricante Las especificaciones técnicas consignadas en los numerales A01 al A015, B01 al B09. C01 al C11, D01 al D03 y G02 deben acreditarse mediante folletos, instructivos, catálogos o similares.	Obligatorio	SI	SI	SI	SI
6	g) Certificado de registro sanitario emitido por DIGEMID	Obligatorio	SI	SI	SI	SI
7	h) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA vigente autorizado por DIGEMID	Obligatorio	SI	NO	SI	SI
8	i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Obligatorio	NO CUMPLE (**)	NO CUMPLE (*)	SI	SI
9	j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	NO	NO	SI	NO
10	k) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Obligatorio	SI	NO	SI	NO
			NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
						NO ADMITIDO

NOTA: Conforme a lo establecido en las bases integradas del presente procedimiento de selección, el anexo N°4: Declaración Jurada de plazo de entrega, señala expresamente:

"(...) me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO."

Dicho requerimiento establece con carácter **obligatorio y expreso** que, en las contrataciones bajo la **modalidad de llave en mano**, los postores deben indicar de manera **clara, coherente y diferenciada** el **plazo de entrega, el plazo de instalación y el plazo de puesta en funcionamiento** de los bienes ofertados, lo cual forma parte del contenido mínimo exigido en la propuesta técnica.

En ese marco, con relación a las ofertas presentadas por los postores:

(*) El POSTOR **TECNI-MED SYSTEM S.A.**, en el folio 55 de su oferta el **Anexo 4: Declaración Jurada de Plazo de Entrega**, existe una contradicción respecto al plazo de entrega, lo que acarrea un error insubsanable. Señala en el primer párrafo "(...) me comprometo a entregar los bienes objeto del procedimiento de selección en un plazo máximo de treinta y nueve (39) días calendarios para realizar la entrega, para la instalación, puesta de funcionamiento del equipo en el lugar asignado por la entidad, **contabilizado desde la fecha de notificación de la orden de compra**, en concordancia con lo establecido

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D" – PRIMERA CONVOCATORIA.

en el expediente de contratación". Contradictoriamente en el cuadro desagregado, señala "PLAZO TOTAL OFERTADO (contado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra", Por lo que; el comité de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases Integradas y en el marco de la normativa vigente, procede a declarar la NO ADMISIÓN de la oferta presentada por el referido postor, por incumplimiento de un requisito técnico obligatorio y no subsanable¹.

EL POSTOR MEDISONICPERU S.A.C, No se admite su oferta, toda vez que en el ANEXO 06 incluyó un ítem de la prestación accesoria que no se encontraba requerida en las Bases Integradas del proceso, desvirtuando así el precio de su oferta. Por otro lado, no subsanó el documento – Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitido y autorizado por DIGEMID; tal como se señala en el capítulo I. por lo tanto el Comité de Selección procede a declarar la NO ADMISIÓN de la oferta presentada por el referido postor.

EL POSTOR INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC, No se admite su oferta, puesto que el citado postor presentó dos (02) ANEXO 06 (PRECIO DE LA OFERTA), en uno de los ANEXOS 06 incluyó prestaciones accesorias que no fueron requeridas en las Bases Integradas, y; en el otro ANEXO 06 no incluye dichas prestaciones accesorias. Por lo tanto; el Comité de Selección se encuentra imposibilitado de interpretar los alcances de la oferta del postor, y dado que este error origina no tener certeza si su oferta incluye o no el monto de la prestación accesoria, corresponde su no admisión. En ese sentido; el Comité de Selección procede a declarar la NO ADMISIÓN de la oferta presentada por el referido postor.

Los postores: **MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CORPORACION EL SOL PERU - EROSMEDIC, son admitidos.**

ITEM N° 2

ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D. ITEM N°02 "ADQUISICION POR REPOSICION DE ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D"

POSTORES		POSTOR: MEDISONICPERU S.A.C	POSTOR: MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	POSTOR: INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		FORMA CORRECTA	FORMA CORRECTA	FORMA CORRECTA	
1	a) Declaración jurada de datos del postor. Anexo N°1)	Obligatorio	SI	SI	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI	SI	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI	SI	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Obligatorio	SI	SI	SI
5	e) Documentación adicional que el postor debe presentar, tales como folletos, instructivos, catálogos o similares, para acreditar la sección de aspectos técnicos contenida en el requerimiento, Asimismo, aquellas especificaciones que no se puedan acreditar mediante folletos o similares, se permitirá su acreditación mediante carta del fabricante Las especificaciones técnicas a acreditar mediante folletos, instructivos, catálogos o similares corresponden a los ítems A01 al G02 de la ficha técnica2.	Obligatorio	SI	SI	SI
6	g) Certificado de registro sanitario emitido por DIGEMID	Obligatorio	SI	SI	SI

¹ De acuerdo al marco normativo aplicable (de la Ley de Contrataciones del Estado, D.S. N.º 082-2019-EF y su Reglamento), **no son subsanables aquellas omisiones que se refieren al incumplimiento de requisitos técnicos esenciales o que impidan una evaluación objetiva y homogénea de las propuestas.**

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D" – PRIMERA CONVOCATORIA.

7	h) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA vigente autorizado por DIGEMID	Obligatorio	NO	SI	SI
8	i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI	SI	SI
9	j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	NO	NO	NO
10	k) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Obligatorio	NO	SI	NO
			NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Acto seguido, con relación al ITEM 02;

EL POSTOR MEDISONICPERU S.A.C, No se admite su oferta, toda vez que en el ANEXO 06 incluyó un ítem de la prestación accesoria que no se encontraba requerida en las Bases Integradas del proceso, desvirtuando así el precio de su oferta. Por otro lado, no subsanó el documento – Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitido y autorizado por DIGEMID; tal como se señala en el capítulo I. por lo tanto el Comité de **Selección procede a declarar la NO ADMISIÓN de la oferta presentada por el referido postor.**

EL POSTOR INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC, No se admite su oferta, puesto que el citado postor presentó dos (02) ANEXO 06 (PRECIO DE LA OFERTA), en uno de los ANEXOS 06 incluyó prestaciones accesorias que no fueron requeridas en las Bases Integradas, y; en el otro ANEXO 06 no incluye dichas prestaciones accesorias. Por lo tanto; el Comité de Selección se encuentra imposibilitado de interpretar los alcances de la oferta del postor, y dado que este error origina no tener certeza si su oferta incluye o no el monto de la prestación accesoria, corresponde su no admisión. En ese sentido; el Comité de **Selección procede a declarar la NO ADMISIÓN de la oferta presentada por el referido postor.**

El postor: **MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** es admitido.

II. ETAPA DE EVALUACIÓN

Acto seguido, continuando con la etapa de evaluación el comité de selección procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos, considerando los factores de Precio, Plazo de entrega, se detalla el cuadro correspondiente:

ITEM		ITEM N° 01 ADQUISICION POR REPOSICION DE ECOGRAFO ULTRASONIDO PORTATIL		ITEM N° 02 ADQUISICION POR REPOSICION DE ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D"
POSTORES		POSTOR: MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	POSTOR: CORPORACION EL SOL PERU - EROSMEDIC	POSTOR: MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
PROPUESTA ECONOMICA		79,000.00	148,657.00	499,000.00
1	A) Precio. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	90	53.14	90

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D" – PRIMERA CONVOCATORIA.

2	B) Plazo de entrega. ITEM 1 y 4				
	De 30 hasta 40 días calendario: 10 puntos	10	10	10	10
	De 41 hasta 50 días calendario: 06 puntos				
	De 51 hasta 59 días calendario: 03 puntos				
PUNTAJE TOTAL	100	100	63.14	100	
ORDEN DE PRELACIÓN		1°	2°	1°	

III. ETAPA DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, el comité de selección procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

ITEM	ITEM N°01 "ADQUISICION POR REPOSICION DE ECOGRAFO ULTRASONIDO PORTATIL "		ITEM N°02 "ADQUISICION POR REPOSICION DE ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D"
	POSTOR: CORPORACION EL SOL PERU - EROSMEDIC	POSTOR: MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	POSTOR: MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
REQUISITOS DE CALIFICACION			
A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACION Requisitos: Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento y sus modificatorias otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – ANM o por la autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de Salud – MINSA, SEGÚN CORRESPONDA. Acreditación: • Copia simple de la Resolución de autorización Sanitaria de Funcionamiento y sus modificatorias otorgadas al establecimiento Farmacéutico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: PARA EL ITEM N° 01 Para el ecógrafo ultrasonido portátil (ítem 1), el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 241,700.00 (Doscientos cuarenta y un mil setecientos con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: ecógrafo gineco-obstétrico, ecógrafo multifuncional, ecógrafo oftalmológico, ecógrafo de uso general, ecógrafo doppler color, ecógrafo portátil, ecógrafo intraoperatorio, ecógrafo para anestesiología, ecógrafo doppler color avanzado, ecógrafo para neonatología, ecógrafo doppler color con transductor transfontanelar, ecógrafos en general.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D" – PRIMERA CONVOCATORIA.

<p>Para el ecógrafo rodable con doppler color 4D (ítem 2), el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: ecógrafo gineco-obstétrico, ecógrafo multifuncional, ecógrafo oftalmológico, ecógrafo de uso general, ecógrafo doppler color, ecógrafo portátil, ecógrafo intraoperatorio, ecógrafo para anestesiología, ecógrafo doppler color avanzado, ecógrafo para neonatología, ecógrafo doppler color con transductor transfontanelar, ecógrafos en general.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago³, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>			
---	--	--	--

³ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D" – PRIMERA CONVOCATORIA.

<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL ITEM N°01</p> <p>Un (01) ingeniero (electrónica o biomédica o mecatrónica) con 04 años de experiencia en el trabajo de mantenimiento y/o reparación de EQUIPO ECOGRAFOS-ULTRASONIDO PORTATIL o similares. Como personal clave para la capacitación técnica y tareas de mantenimiento del equipo.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICADO / DESCALIFICADO	CUMPLE CALIFICADO	CUMPLE CALIFICADO	CUMPLE CALIFICADO

IV. ETAPA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo antes expuesto, el Comité de Selección, OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-INMP, para la "ADQUISICION POR REPOSICION DE 02 EQUIPOS ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D" – PRIMERA CONVOCATORIA.", a los 2 ítems, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 1 "ADQUISICION POR REPOSICION DE ECOGRAFO ULTRASONIDO PORTATIL", se OTORGA LA BUENA PRO al postor: POSTOR: MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, por el importe de S/ 79,000.00 (Setenta y nueve mil con 00/100 soles).

ITEM 2 "ADQUISICION POR REPOSICION DE ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 4D", se OTORGA LA BUENA PRO al postor: postor MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, por el importe de S/ 499,000.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos veinte con 00/100 soles).

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión y se suscribe la presente en señal de conformidad.


MC. Marianella Ríos Herrera
Presidente


MG. César Rubén Pastor Marreros
Miembro Titular


Álvaro Martín Vásquez Sandoval
Miembro Titular